

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4970 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 552/2008 - 4.ª se ha declarado mediante auto de fecha 23 de enero de 2015 la conclusión del concurso voluntario de Paloma Mateo Escalera, cesando en todos los efectos de la declaración de concurso.

Barcelona, 27 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005159-1